

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FACATATIVA CUNDINAMARCA				
				
FIJACION EN LISTA DE TRASLADOS ARTÍCULO 110 Y 446 C.G.P.				
TRASLADO DE AVALUO				
RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2015-00219	EJECUTIVO	FIDEICOMISO NORMALIZACIONES	MAROLY GARCIA RAMIREZ	TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS DEL AVALUO PRESENTADO
Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso de manera virtual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el Código General del Proceso, por el LTERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) siendo las 8 A.M.				
	TRASLADO INICIA:		20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8 DE LA MAÑANA	
	TRASLADO VENCE:		3 DE MAYO DE 2023 A LAS 5 DE LA TARDE	